

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

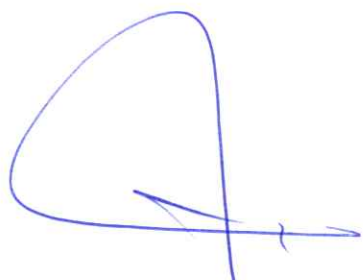
**Artículo 1º.-** Solicitar a la Caja de Previsión Social (CPSPTF) que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a treinta (30) días, en relación al estado actual del edificio de su propiedad ubicado en la esquina de las calles San Martín y Fadul, detallando lo siguiente:

- a) estado estructural actual del edificio, incluyendo cualquier evaluación técnica realizada recientemente;
- b) estado y destino de los mobiliarios y elementos históricos del antiguo cine General San Martín que se encontraban en dicho edificio;
- c) estado de avance del proyecto de creación de un Centro de Interpretación para Tierra del Fuego anunciado en 2019, especificando las etapas finalizadas y las pendientes; y
- d) proyecciones y planes futuros para el uso y preservación del edificio, considerando su valor histórico y cultural.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 174 /24.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo